

HERALDO DE TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

Año VI

REDACCION
MENDEZ NUÑEZ, 9, ENTRESL.
ADMINISTRACION
FORTUNY, 4, IMPRENTA

Tarragona: Domingo 2 Febrero 1908

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En la capital CINCO pesetas trimestre, á domicilio.—
en el resto de España, CINCO pesetas trimestre.—Número
suelto 10 céntimos.—Anuncios, comunicados y esquelas
moratorias á precios convencionales.—La correspondencia
al director.—No se devuelven los originales.

N.º 1.504

HINCHANDO "ELECTRAS"

Anteayer hubo tronada democrática en las dos Cámaras. En el Senado, el señor Arias de Miranda y el Sr. López Muñoz se emplearon en desenmascarar los propósitos reaccionarios de este Gobierno. En el Congreso, la palabra brillante de nuestro antiguo compañero, y siempre querido amigo, Sr. Burell, se consagró á mostrar los agravios enormes que á la Revolución de Septiembre ha inferido el Sr. Osma con una modestísima Real orden de trámite, y para subrayar mejor la intención de la campaña, otro radical espontáneo interrumpió:

—¡Y todos callados!

Y fué de ver la presteza con que los Sres. Azcárate y Canalejas se apresuraron á interponer su mejor derecho á la prioridad en esa obra heroica por la libertad, por la democracia, por la revolución, ¿por qué no «por la Gloriosa», como decían nuestros mayores?

¿Qué especie de ofuscación padecen estos liberales, que no comprenden, cuando aún no han empezado á convalecer del batacazo que por meterse en esas bobadas sufrieron en el 1906, que por ahí no se va á ninguna parte, por la sencillísima razón de que todo el mundo sabe que ni hay tales reacciones, imposibles por el estado de los tiempos, y si las hubiera, ni serian estos buenos liberales nuestros, los llamados á desvanecerlas ni á rectificarlas, sino más bien á agravarlas?

La primera ley propuesta á las Cortes por este Gobierno, y por las Cortes aprobada, ha sido una ley esencialmente política, una ley nada menos que de procedimiento electoral. Absolutamente nadie vió en ella cosa alguna reaccionaria. Se la impugnó en detalles de forma, en puntos de tramitación; en su substancia, nadie, porque era evidente el profundo sentido democrático de una ley que venia á procurar la definitiva encarnación en nuestra vida pública del sufragio universal, supremo instrumento de la soberanía popular, de la que ha dicho constantemente el Sr. Maura que es el único asiento en España posible para las instituciones políticas.

Y como eso no ha ocurrido en la luna sino aquí, en España, á los cuatro vientos de la opinión, a la vista de todo el mundo, ¿qué mostrarán, sino su hambre, ya impaciente, por volver á mandar, los que pintan reacción en una ley de inexcusable excepción contra el anarquismo. ó en una Real orden meramente de trámite, del ministerio de Hacienda, como la que ayer quiso hinchar el Sr. Burell!

La Real orden de Abril del año pasado—el agravio, como se ve, á «la Gloriosa», es ya antiguo—se limita á disponer que se dé curso á las reclamaciones que las comunidades que se crean con derecho á ciertas devoluciones presenten

pero claro está que sin juzgar, ni mucho menos resolver, sobre ese derecho á tales devoluciones. Es decir, que bastará que no tengan razón los reclamantes, y que haya ministros que sepan mantener la del Estado, para que esa Real orden reduzca su eficacia á la mera satisfacción del derecho de todo ciudadano á que se le conteste cuando reclama. Eso, exclusivamente eso, es toda la Real orden de Abril.

—¿Que el Sr. Gamazo en 1894 acordó que no se cursaran esas reclamaciones? Si al cabo de trece años el Sr. Gamazo se hubiera encontrado con lo que él iba á concordar no se había concordado; con que alguna Comunidad, ejercitando la ley de 1901 sobre responsabilidad civil de funcionarios públicos, afirmaba su derecho á que sus reclamaciones se tramitasen, y con que, tanto el Tribunal Supremo como el Consejo de Estado, opinaban que así debía ser, ¿no es creer que aquel eminente hombre público, tan recto y tan justo, tan profundo conocedor del derecho y tan respetuoso del de todos hubiera procedido como quiso proceder el Sr. Salvador en 1906, y como en 1907 ha procedido el Sr. Osma?

Un periódico liberal publica la lista de los ministros de Hacienda que han ordenado pagos á Comunidades, y entre ellos, exceptuado el Sr. Gos-Gayón en 1891, no hay más que liberales. No creemos que ninguno de ellos atentara contra «la Gloriosa», ni contra nada; pero es evidente que si en la cosa se ha de mirar la lesión—aun cuando sea justa—al Tesoro nacional, lesión hubo cuando se mandó pagar, no cuando meramente se manda tramitar legalmente las reclamaciones, que es todo lo que ha hecho el actual ministro de Hacienda.

Y como ésta es la realidad, ¿qué, sino ponerse una vez más en ridículo, van á conseguir en la presente aventura los varoniles defensores de «la Gloriosa», con quien nadie se ha metido para nada? ¡Si ya la tienen bastante profanada sus propios sacerdotes!

RECUERDO GLORIOSO

Al resonar hoy bajo las bóvedas venerandas de la Primada de las Españas los sublimes y armoniosos acentos del «Te-deum laudamos», cántico de acción de gracias que brotara divinamente inspirada de la mente de los Ambrosios y Agustinos mientras los sacros bronces con sus lenguas de metal llenarán la inmensidad de los espacios festejando alegremente el natalicio del egrio Príncipe que ha reunido en su persona el carácter de Rey gloriosísimo reivindicador de los sacratísimos derechos de la Religión y de la Patria, de guerrero invicto terror de la raza musulmica, gobernante pru-

dente y sabio legislador, el más grande entre los Monarcas de la Confederación catalana-aragonesa, el inclito D. Jaime I el Conquistador cuyo solo nombre llena las páginas más brillantes de la historia, el corazón de nuestro pueblo se sentirá lleno de patrio entusiasmo al recordar las epopeyas gloriosas llevadas á feliz término por el héroe gigantesco cuyos despojos mortales duermen el sueño de la muerte dentro la soberbia Basilica tarraconense ante cuyos altares inclinara un día su cabeza triunfadora.

¡Si! la vida de este gran Rey es toda un poema épico digno tan sólo de las incomparables creaciones de Homero y de Virgilio, del génio de la poesía contemporánea el dulcísimo Verdaguier ó del gran felibre de la Provenza Mistral, y por esto, al rendir en este día un triple tributo de amor, veneración y respeto al legendario Monarca cuyos maravillosos hechos en vano han intentado relegar al olvido la serie no interrumpida de siete siglos y aportar nuestro modesto granito de arena al pedestal de gloria que

Dante de la lengua Catalana y victorioso Conquistador de los Reinos de Mallorca, Valencia y Murcia, vamos á escribir algunas desaliñadas frases en alabanza del inspirador del CONSOLAT DE MAR, fundamento de nuestra legislación mercantil y regio autor del Llibre de la SAVIESA y de la CRONICA, libro de oro del cual ha dicho un inmortal poeta catalán que sin advertirlo, deja entrever en él los sentimientos del corazón tan grande como sencillo del real historiador.

Montpeller! Ciudad de los dulces recuerdos, ¡yo te saludo! porque la data del 2 de Febrero del año 1208 será para tí de eterna recordancia pues dentro tu venturoso recinto abrió sus ojos á la vida el tierno infante que con las hazañas que debía llevar á cabo durante su gloriosísimo y prolongado reinado de más de 60 años inmortalizó el nombre de nuestra patria.

Tú que fuiste su cuna cuentanos los primeros pasos que dió en los albores de su preciosa existencia, y descubranos si puedes los sentimientos de aquel corazón magnánimo que después de haber plantado en diferentes partes del suelo Ibérico el Labaro Santo, llevado tan sólo de su fé ardiente quiere atravesar los mares sin otra aspiración que la de conquistar para la Iglesia Católica el Sepulcro del Redentor de la Humanidad, pensamiento sublime digno del gran guerrero cristiano.

¡Pero nó! más fácil te fuera contar

las estrellas que brillan en el firmamento en plácida y serena noche de primavera, ó bien arrancar al mar el secreto de las preciosidades que encierra en su virgen, que no descubrirnos los arranques generosos del corazón de nuestro héroe que cual oro riquísimo guardaba en sus pliegues más recónditos el sagrado fuego del amor á Dios y á sus leales súbditos con los cuales se cubre de gloria en la primera de sus grandes epopeyas, la Conquista de Mallorca.

Quando contemplo aquellos invictos guerreros cristianos que marchan alegres y con el pecho lleno de coraje á la hermosa tierra balear que gime bajo el pesado yugo de los descendientes del falso Profeta, desafiando impavidos todos los obstáculos que se oponen á su paso, mi corazón se llena de admiración y entusiasmo ante tanta abnegación y sacrificio.

¡Ah! pasead por un momento en alas del pensamiento la mirada por las azuladas aguas del Mediterráneo y vereis como avanza magestuosa la bandera de los valientes que pendon de las ensangrentadas barras y á nuestro D. Jaime I absorto ¿en qué? en la contemplación del espectáculo que le ofrece la naturaleza?

¡No! el corazón del hijo de D. Pedro II el Católico y de D.ª Maria de Montpeller anhela vivamente llegue el momento de arrojar con su espada invencible á los adoradores de Mahoma, más lo que parecia un sueño, es ya una realidad.

El ejercito cristiano se encuentra frente á frente de los hijos del desierto los cuales esperan con las armas en la mano á los valientes cruzados.

¿Desistirán de su empresa? volverán la espalda al enemigo? ¡jamás! primero perecerán luchando por tan santa causa, y en efecto; cual leones rugientes se lanzan intrépidos al combate sucumbiendo gloriosamente en medio del fragor de la lucha los Monarcas y otros héroes, catalanes; pero la sangre tan generosamente por ellos derramada, enardecde más y más el pecho de aquellos valientes, logrando por fin ver ondear al viento el pendón de la fé.

Puertas del venerable cenobio de Santas Creus, abrios de par en par y franquead el paso á los cadáveres de dos inclitos varones de nuestra antigua nobleza.

¡Los con... estos héroes sobi... el más grande de los Monarcas. Honor y prez á su memoria gloriosa.

Y vosotros poetas de la tierra, pulsad vuestras lirás y load las proezas y

las azafias del gran D. Jaime I de Aragón, porque Mallorca es Cristiana. Y tú Aspargo de la Barca, prelado insigne de esta antiquísima Metrópoli que tantos timbres de gloria ostentas, ¡vete en paz! pues tú inclito pupilo aquíen tú levantaste en alto al ser proclamado Rey de Aragón y Cataluña, en las cortes celebradas en la esforzada Lérida, y del que fuiste siempre su más leal constante consejero á escrito y ha esta página de oro en el libro de la Historia y la perla del Turia Valencia y la risueña y amena Murcia á no tardar verán ondear en sus minaretes el estandarte de la Cruz y las generaciones venideras aclamarán al victorioso Monarca de Aragón, diciendo: ¡Gloria al inmortal D. Jaime I el Conquistador!

F. S. de N.

Los haberes de las clases pasivas

La Gaceta publica una real orden del ministro de Hacienda, en la que se dispone lo siguiente:

- 1.º Que deben considerarse comprendidos en la exención del impuesto de utilidades, establecida por el número 1 del art. 9.º de la ley de presupuestos de 31 de Diciembre último, todos los haberes de las clases pasivas del Estado, que no excedan de 500 pesetas al año.
- 2.º Que dichos haberes deben estimarse asimismo exentos del impuesto de 1.20 por 100 sobre los pagos.
- 3.º Que para la aplicación ó exención del impuesto de utilidades debe tomarse siempre, como base, la totalidad de cada pensión, aunque esta correspondá á varios partícipes.

PROMIBICIÓN

El ministro de la Gobernación ha dispuesto lo siguiente:

- 1.º En conformidad con la ley de 13 de Marzo de 1904 se prohíbe en domingo el despacho de vino al copeo en las pastelerías, tiendas de ultramarinos, cafés económicos, casas de comida y otros establecimientos análogos.
- 2.º Los infractores de este precepto serán castigados conforme á lo dispuesto en el artículo 4.º del reglamento.
- 3.º Con arreglo á lo que determina el artículo 5.º de la ley del descanso dominical, será pública la acción para corregir ó castigar dichas infracciones.
- 4.º Las autoridades locales, los inspectores de trabajo regionales y provinciales y las juntas locales de reformas sociales, en los límites y condiciones que les está encomendada la inspección, velarán de modo especial por el exacto cumplimiento de las disposiciones anteriores, así como para que se observe en los establecimientos mencionados lo preceptuado en los arts. 6.º y 7.º, letra H, párrafo IV, reglamento de la ley del descanso dominical.

Los cereales en España

La Junta Consultiva Agrónoma ha publicado ya, con una diligencia que merece todos los elogios, la estadística agrícola correspondiente al año 1907.

De ella tomamos los siguientes datos relativos á nuestra producción de cereales.

De trigo se cultivaron englobando secano y regadio, 3.697.925 hectáreas que produjeron 27.305.739 quintales métricos de grano, lo que da una proporción de 7 98 quintales métricos por hectárea. Calculando á razón de 78 kilogramos el peso del hectolitro, resulta la cosecha expresada, de 35.007 357 hectolitros.

Para los demás cereales las cifras son:

Cebada: cultivo 1.441.145 hectáreas, producción 11 669.584 quintales métricos, proporción 8 por hectárea.

Avena: 480.145 hectáreas y 2.467.279 quintales métricos, es decir, 5'13 por hectárea.

Centeno: 901.689 hectáreas y 6.865 271 quintales métricos, es decir, 7'61 por hectárea.

Maíz: 448.993 hectáreas 36 444.692 quintales métricos, es decir, 14'3 por hectárea.

Arroz: 36 323 hectáreas y 2.156 561 quintales métricos, es decir, 59'37 por hectárea.

Comparando con la cosecha del año anterior, resulta aumento para 1907 en el maíz (en cerca de dos millones de quintales métricos) y para el arroz (en algo más de doscientos mil); pero disminución en los demás productos. La cosecha del trigo ha sido inferior, en unos once millones de quintales métricos, á la del año anterior.

Locales y provinciales

Procedente de Madrid ayer mañana llegó á esta capital, el secretario del Gobierno civil de esta provincia y distinguido amigo particular nuestro D. Antonio Gomez Plasent. Sea bienvenido.

Dice un colega de Tortosa: «Al salir ayer de Burriana el expés que pasa por nuestra ciudad á las dos de la tarde, encontré con dirección contraria un tren de carga. La serenidad del maquinista del expés evitó una catástrofe, pues paró rápidamente con los frenos automáticos y retrocedió. No le fué posible hacer otro tanto al maquinista del tren de carga, por el largo convoy que llevaba llegando ambas máquinas á tocarse ligeramente con los topes.»

D. Antonio Rabadá y D. Santiago Vailvé han sido elegidos presidente y secretario, respectivamente de la sección «Estudios sociales del Ateneu de Tarragona.»

En la función que esta noche se celebrará en el teatro «Ateneu tarraconense», se estrenará la renombrada zarzuela de los celebrados autores Serafín y Joaquín Alvarez Quintero, música del maestro Chapi, titulada «La patria chica».

El pedido de localidades que se ha hecho en taquilla, indica que el Ateneu estará esta noche completamente lleno.

La sociedad «Ateneu de Tarragona» ha de representar á dicha entidad en las fiestas que en conmemoración del VII centenario del Rey D. Jaime I, se celebrará hoy en Montpellier.

Hemos recibido el último número del Boletín de la Camara Agrícola de Tortosa, el cual inserta el siguiente sumario:

No desmayemos.—Las cajas rurales.—El Helianto y la Cuestión Forragera.—Horticultura.—La Agricultura y la Ganadería.—Las materias azoadas en la alimentación animal.—Observatorio del Ebro.

Programa de las piezas que ejecutará hoy en el paseo de la rambla de San Juan, de doce á trece y media, la brillante banda del regimiento infantería Almansa:

- 1.º Coronel Mora, paso doble.
- 2.º Los Hugonotes, conjura.
- 3.º Coppelia, bailables.
- 4.º San Juan de Luz, mosaico.

Suscripción abierta por la «Fraternidad Republicana» á favor de la hija de Alfredo Calderón:

D. Enrique Salvadó, 5 pesetas; D. Pedro Loperena, 5; D. Gabriel Martín, 5; D. Jaime Panasachs, 5; D. Manuel Monguió, 5; D. Miguel Bargalló, 5; D. Antonio Quesada, 3; don Domingo Solé, 3; D. Eduardo Tapias, 3; don Juan Ramonacho, 2; D. Juan Solanas, 2; don Juan Palá, 2; D. José María Juni, 2; Un con servador, 5; Un liberal, 1; D. Pedro Redón, 1; D. Cirilo Amorós, 1; D. Victoriano Ramón, 1; D. Ramón Ollé, 1.»

Total, ptas. 57.

Continúa abierta la suscripción en «Fraternidad Republicana.»

Hemos recibido atenta invitación del Consejo directivo del «Ateneu de Tarragona» para asistir á los bailes de Carnaval que celebra tan distinguida sociedad.

Agradecemos la deferencia.

La Cámara de Comercio recibió anteayer cartas de los senadores y diputados á quienes se había interesado la gestión, cerca del Ministro de Hacienda, de que no prosperasen las absurdas pretensiones de la arrendataria de Consumos, respecto á tránsitos, y todos ofrecen dedicar preferente atención á asunto de tan vital importancia para esta ciudad.

Entre las cartas recibidas se cuenta una del diputado á Cortes por Gadesa, D. Juan Caballé Goyeneche, quien como paisano nuestro, conoce en todos sus detalles la cuestión, en la que dá cuenta de las gestiones que con el presidente del Consejo de ministros y ministro de Hacienda ha practicado.

En las dos conferencias que con los señores Maura y O'sma ha celebrado el Sr. Caballé, les expuso «con toda claridad» los inconvenientes que ofrecían, para la vida del puerto, las disposiciones de la Arrendataria, dictadas precisamente «cuando los vinos han sido desgravados», y con la sola finalidad de provocar conflictos y buscar la repetición de hechos que todos recordamos con dolor.

Lo mismo el presidente del Consejo, que el Ministro de Hacienda, dieron toda clase de seguridades al Sr. Caballé de que los propósitos de la Arrendataria no prosperarían, habiendo el Sr. Caballé Goyeneche desistido de la interpelación que tenia anunciada para anteayer, ante la declaración del Sr. O'sma, de que creía conjurado el conflicto y de que había llamado á Madrid al arrendatario, al que esperaba hoy.

Cabe, pues, confiar en que, á pesar de la resolución de esta Delegación de Hacienda, que tan mal efecto ha producido en esta ciudad, los propósitos de la Arrendataria no prosperarán, pues en Madrid serán atendidas las indicaciones de las entidades de esta capital.

De no conseguirse pronta y favorable solución al conflicto actual, la cuestión será llevada á las Cortes.

A los mozos que se hallan comprendidos en el alistamiento para el reemplazo de 1908 ó á los padres de los mismos que deseen formar sociedad particular para redimirse del servicio activo, se les invita para que mañana y demás días de la próxima semana, á las seis de la tarde, acudan al Ateneu de Tarragona, en donde una comisión de asociados les informará.

Bajo la dirección del catedrático de Agricultura don Ignacio Balcells hoy procederán los alumnos de quinto año del Instituto General y técnico á la plantación de 25 pinos en el jardín de dicho centro docente.

Para el próximo domingo, 9 del actual, se anuncia un gran concierto de piano en el «Ateneu de Tarragona», en el que nuestro joven paisano D. José Sentis se dará á conocer como concertista y compositor.

Próximamente publicaremos el programa del concierto.

De la Alcaldía de esta ciudad hemos recibido atenta invitación para asistir al solemne Te-Deum que, con motivo del VII Centenario del nacimiento del Rey D. Jaime I, se celebrará hoy en nuestra Catedral Basílica, después de los divinos oficios.

Agradecemos la atención.

La temperatura se mostró ayer más benigna que el día anterior en nuestra ciudad, luciendo con esplendidez el sol.

La Tesorería de Hacienda de la provincia ha señalado para mañana los pagos siguientes:

Sr. Habilitado Ingeniero de Montes, 45'90 pesetas.

Sr. Administrador de Correos, 255'75.

Sr. Jefe de Telégrafos, 254'82.

Sr. Presidente de la Audiencia, 2.156'00.

D. Gerardo Benet, 112'50.

D. Norberto Lopez, 16 400'00.

D. Sebastian Olivella, 4200'00.

En el expés de Valencia llegaron ayer tarde á esta capital las distinguidas damas M. Revoil y Mistress Bunsen.

En la estación fueron recibidas las ilustres damas por el señor gobernador civil de la provincia, hospedándose en el Hotel de Paris.

Reciban nuestra respetuosa bienvenida.

Con la solemnidad de costumbre y según detallamos en la sección correspondiente, hoy se celebrará en nuestra Catedral Basílica la festividad del día.

En la fiesta de sardanas que empieza hoy y tendrá lugar todos los domingos y días de fiesta, de cinco y media de la tarde á ocho de la noche, en la sala del teatro Principal, organizado por la «A. F. de la Sardana de l'Ateneu de Tarragona», serán ejecutadas á piano y violín, las siguientes:

- Melangia, Serra.
- Espurnes d' or, Serra.
- Vendrellenca, Trillas.
- Anyorança, Morera.
- Montanyenca, Morera.
- La cançó de l' avi Serra.
- La font de las rondalles, Serra.

Estamos seguros que dichas fiestas resultarán brillantísimas, como resultan todas las que se verifican en aquella casa.

Boletín Oficial

Gobierno de la provincia.—Publica una circular dando conocimiento de una R. O. referente á exámenes en que deben probar su aptitud los funcionarios del Cuerpo de Vigilancia.

Han sido admitidas por la Comisión provincial las renuncias que presentan del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Blancafort, D. Francisco Paris, del de Vandellós, D. Jaime Barceló, de Vallfogona, D. Magin Corbell, de La Riba, D. José Lladó, D. José Gomá, de La Figuera, D. Juan Llorens, D. Andrés Vidal y D. Francisco Puig de Forés, don Tomás Llecha de Rudoms, D. Raimundo Ferré de Santa Bárbara y D. Juan Roca del de Pasamat.

Minas.—D. Adolfo de Nait de Second, vecino de Barcelona solicita se le concedan diez y ocho pertenencias mineral de hieiro sitas en el término municipal de Dosaigua.

Jefatura de Obras publicas.—Relación nominal rectificada de los interesados en la expropiación que ha de hacerse para construir el canal de la izquierda del Ebro en el término municipal de Tortosa.

El ferrocarril Noguera-Pallaresa

Madrid 31.

La «Gaceta» publica el pliego de condiciones que regularán la concesión del ferrocarril del Noguera-Pallaresa.

Las condiciones serán las siguientes: El concesionario se obligará á ejecutar las obras en el plazo de ocho años, á contar desde el día de la concesión.

Se ejecutarán las obras con arreglo al proyecto de 4 de Marzo de 1892 y el pliego de condiciones facultativas de 18 de enero de 1908, y en ellos no se podrán introducir variaciones sin la debida autorización que la ley de ferrocarriles exige.

En la nueva linea se establecerán las estaciones siguientes:

- Lérida, Alcoletge, Termens, Balaguer
- San Llorens, Camarasa, Santa Lina, Masana, San Isme, Sellés, Tremp, Salas, Poble de Segur, Gerri, Sort, Rialp, Labors, Escalo y Esterra de Aneo.

Sin la autorización del gobierno no se podrá establecer ninguna otra estación.

El concesionario consignará en la caja de Depósitos y en el plazo de quince días, á contar de la fecha, la fianza de 3.725.698'70 pesetas, la cual no le será devuelta sino después de haber terminado las obras del ferrocarril.

El concesionario elevará el contrato á escritura pública, incinyendo en ella el pliego de condiciones actual, las leyes y

decretos relativos á la concesion, el convenio de agosto de 1904 y las tarifas de precios máximos de pasaje y transporte.

Las obras darán principio en el plazo de tres meses en la zona comprendida entre Lérida y Sort, debiendo quedar terminadas las de éste en el plazo de cinco años.

El material móvil mínimo lo formarán 20 locomotoras, 20 coches de primera clase, 36 de segunda, 49 de tercera y 8 coches mixtos de primera, segunda y tercera, 3 coches-breaks, 240 vagones cerrados, 90 id. de bordes altos, 95 de bordes bajos, 50 jaulas, 4 vagones especiales, 180 frenos y vehiculos para mercancías.

Fija, además, las condiciones de los coches conforme á los adelantos modernos de calefacción, alumbrado retretes y freno automático.

Boletín Religioso

SANTOS DE HOY.—La Purificación de Nuestra Señora.

SANTOS DE MAÑANA.—S. Blas ob. y Sta. Celedina m.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á la Purísima Concepción de Ntra. Sra. en la Catedral.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Termina en la iglesia de las Descalzas. Su Divina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde de tres y cuatro á siete se cantará el seráfico Trisagio, practicándose á continuación los piadosos ejercicios del Octavario á Jesús Sacramentado, terminará con la bendición y reserva.

CULTOS PARA HOY

CATEDRAL.—A las seis de la mañana Rosario de la Aurora en la capilla de Ntra Sra. del Claustro y á las siete Misa.

A las nueve Horas canónicas y á continuación tendrá lugar la solemne bendición de las candelas en cuyo acto oficiará un pontifical S. E. I. el señor Arzobispo, saliendo luego la procesion que recorrerá las calles de costumbre y á su regreso al templo, empezará la Misa conventual cantada á dos coros siendo celebrante el Muy Ilustre Sr. Arcipreste, ocupando después del Evangelio la sagrada cátedra el Muy Ilustre Sr. Doctor D. Antonio Balcells, Canónigo Magistral.

A las once y media y con asistencia de la Excelentísima Corporación municipal y autoridades se cantará un solemne «Te-deum» por la capilla de música en celebración del VII centenario del natalicio del glorioso Rey D. Jaime I el Conquistador.

Por la tarde, á las tres y media solemnes Visperas, con el canto del salmo «Dixit Dominus» y el «Magnificat» á dos coros.

En el altar de la Purificación á las siete y media se cantará un solemne Oficio, y por la tarde á las cinco menos cuarto habrá Rosario cantado, terminando con la Salve.

CAPILLA DEL SANTISIMO SACRAMENTO.—Durante la Misa de siete y media se hará la explicación del Catecismo.

SAN JUAN BAUTISTA.—A las ocho explicación de Catecismo durante el santo sacrificio de la Misa.

A las nueve bendición y distribución de candelas, procesion por la plaza de la iglesia y Misa solemne cantada á voces y armonium.

A las cinco de la tarde función dedicada al Inmaculado Corazón de María, consistirá en Rosario, Visita, cantándose las Ave-Marias, plática, imposición del Escapulario á los Archicofradías, finalizándose con los gozos á la Virgen.

SAN FRANCISCO.—A las ocho Misa de Comunión en el altar de Ntra. Sra. del Rosario.

A las nueve bendición de candelas, procesion y Oficio solemne con plática parroquial.

Por la tarde, á las cinco, Rosario cantado, plática de Catecismo, procesion de la Cofradía del Snto Rosario y canto de la Solve.

SANTISIMA TRINIDAD.—A las siete y media habrá Misa de Comunión general por los socios de la Archicofradía de la Pia Unión del Corazón Sacratísimo de Jesús.

A las nueve bendición de candelas, distribución de las mismas y procesion que saldrá por la puerta lateral y entrará por la principal.

A continuación se cantará un solemne Oficio á voces y armonium con plática parroquial.

Por la tarde, á las cinco, exposicion mayor, Trisagio, oraciones propias del primer domingo, explicación del Catecismo, bendición y reserva.

SAGRADO CORAZON.—A las siete y media exposicion de S. M. y Misa de Comunión general para los congregantes del Sagrado Corazón y San Luis Gonzaga, rezándose durante la misma las oraciones de los siete domingos de San José.

Antes de la Misa tendrá lugar la bendición y distribución de candelas.

Por la tarde, á las cinco y media, Exposicion, Trisagio cantado, ejercicios de los siete domingos en ho-

ner del casto Esp. so de María, sermón que por un Rdo. P. de la inolita Compañía de Jesús, reserva y santo de los gozos del Santo Patriarca.

CARMELITAS DESCALZOS.—La Purificación de la Santísima Virgen—Misas fijas á las seis, siete; á las siete y media Misa en el altar del Patriarca San José durante la cual se rezará el Santo Rosario y se hará el ejercicio del primer día de los siete domingos, ocho, ocho y media.

A las nueve Solemne bendición de las velas, distribución de las mismas y procesion, y terminada se celebrará Misa solemne cantada por la Rda. Comunidad; á las diez y media Misa rezada.

NTRA. SRA. Y ENSEÑANZA.—A las seis de la mañana se rezarán las Horas, y seguidamente tendrá lugar la bendición y distribución de las candelas y la Misa.

Durante la misma las Religiosas harán la renovacion de sus votos.

Por la tarde, á las seis, la Rda. Comunidad cantará solemnes Completas en honor de su Madre y Fundadora la Beata Juana de Lestonnau, terminándose con los gozos.

A continuación se rezará el Oficio propio de la Beata.

SAN MIGUEL DEL PLA.—La Archicofradía de Hijas de María canonicamente erigida en esta iglesia celebrará el cuadragésimo quinto Aniversario de su instalacion en Tarragona, con los solemnes cultos siguientes:

Por la mañana á las siete y media, Misa de Comunión general con plática por el Rdo. P. Marcelino de Salt, Religioso Capuchino.

Por la tarde, á las cinco, se cantará á quinteto de cuerda el Rosario pastoril de la Snta. Virgen; seguirá el devoto ejercicio de la Visita, motete, sermón que dirá el citado Padre, concluyéndose la función con la adoracion del Niño Jesús y canto de villancicos.

Mañana de siete á ocho se celebrarán Misas en sufragio de las asociadas difuntas.

Nota.—Además de la Indulgencia plenaria que confejando, cumpliendo y visitando la Iglesia de la Archicofradía pueden ganar las Asociadas el día 2 de Febrero el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo concede 160 días de Indulgencia á todos los fieles por la asistencia á cada uno de los mencionados actos.

DESCALZAS.—A las ocho se cantará un solemne Oficio con exposicion, bendición antes las candelas.

SANTA CLARA.—A las ocho bendición de candelas y Oficio á canto gregoriano por la Rda. Comunidad.

JESUS-MARIA.—A las nueve bendición y distribución de candelas y Misa cantada.

Por la tarde, á las seis menos cuarto, exposicion, Rosario, estacion mayor, motete, bendición y reserva.

DOMINICAS DE LA PRESENTACION.—A las siete y media Misa rezada.

A las diez bendición de las candelas y Misa cantada.

Por la tarde, á las cuatro y media, exposicion de S. D. M., Rosario, estacion mayor, Trisagio, canto del Santo Dios, bendición y reserva.

SAN PEDRO.—A las nueve bendición de las candelas, distribución de las mismas, procesion y Oficio parroquial con plática.

MISAS FIJAS EN LOS DIAS FESTIVO

CATEDRAL.—Altar de San Miguel a las cuatro y media, ocho, nueve, once y doce.

A las siete en la capilla de Sta. Tecla.

STMA. TRINIDAD.—A las seis y cuarto, siete y media y ocho.

SAN FRANCISCO.—A las seis, siete, ocho y once.

SAN JUAN BAUTISTA.—A las cinco, seis, siete, ocho y once.

SAGRADO CORAZON.—A las cinco, cinco y media, seis, seis y media, siete, ocho, nueve y doce.

BENEFICENCIA.—A las nueve.

PP. CARMELITAS.—A las seis, siete, ocho y diez y media.

SAN LORENZO.—A las once y media.

DOMINICAS.—A las siete y á las diez.

SAN MIGUEL.—A las siete y á las diez.

JESUS Y MARIA.—A las siete y á las nueve.

HOSPITAL.—A las nueve y á las diez.

ENSEÑANZA.—A las seis y cuarto.

Sección oficial

Cámara oficial de Comercio, Industria y Navegacion de Tarragona.

La Junta directiva de esta Cámara convoca á los señores socios á Asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 15 del próximo mes de Febrero, á las tres de la tarde, en el local social.

Tarragona 31 Enero 1908.—El Presidente, Mateo J. Boda.

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer
 NACIDOS.—Ninguno.
 FALLECIDOS.—Ninguno.
 MATRIMONIOS.—Ninguno.

CENTRO BARCELONÉS QUINTAS

Autorizado por la Ley de 30 de Junio de 1887

Dirección general: CARMEN, 42, 1.º.—BARCELONA

Esta antigua Asociación, es la que suscribe mayor número de pólizas en toda España y la que ha redimido siempre á todos sus asociados por la única cantidad de 750 PESETAS, de ello pueden dar fé los asociados de todas las quintas y especialmente los socios soldados del último reemplazo ó sorteo de 1907, para quienes acaba de entregar al Gobierno, mas de

MEDIO MILLÓN DE PESETAS

por sus redenciones, cifra que demuestra el gran número de asociados al CENTRO BARCELONÉS y la ilimitada confianza que las familias le dispensan por las francas condiciones que las ofrece.

Deja este Centro garantida la responsabilidad de los excedentes de cuo por durante 6 años y permite que los interesados depositen su capital en el mismo pueblo de su residencia ó donde quieran, no siendo levantados los depósitos por la Dirección hasta la época de la redención de los mozos.

Los miles de pólizas suscritas y los centenares de redenciones que ultima este Centro en cada quinta y de cuyos mozos felicita sus nombres y domicilios en relaciones impresas, son su mejor garantía.

Para evitarse serios disgustos, deben las familias tomar muchos y desinteresados informes, de las asociaciones á las cuales deseen ingresar.

Para prospectos y suscripciones á nuestro Delegado en Tarragona,

D. SERGIO DE NICOLAU, Rambla de Castelar, núm. 27, 1.º, 1.º

Sección comercial

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Huelva y Valencia v. Cabo Corona, de 909 ts., c. Jauregui, con tránsito, consignado á D. Mariano Peres.

De Marsella y Barcelona v. Cabo Ortegá, de 1024 ts., c. Sanchez, con carga general, consignado á D. Mariano Peres.

De Amsterdam y Barcelona v. holandés Pomona, de 472 ts., c. Rekhonf, con tránsito, consignado á la Sra. Vda. de Ferrer y Mary.

DESPACHADAS

Para Marsella y esc., v. Cabo Corona, con efectos.

Para Bilbao y esc., v. Cabo Ortegá, con efectos.

Para Amsterdam y esc., v. Pomona, con vino.

Para Port-Vendres pol. francesa Alphonse et Maria, con vino.

Sección telegráfica

Madrid, 1.

Interpelación aplazada

El señor Sol y Ortega ha manifestado que tiene el propósito de aplazar hasta el lunes su interpelación sobre el terrorismo en Barcelona.

Circulación interrumpida

El tren mixto y el correo de Asturias se hallan detenidos en León á consecuencia de los temporales reinantes.

Bolsin

Barcelona, 31.

Después cierre, correo última hora:
 Interior fin mes, 00'00.
 Id. próximo, 82'42.
 Acciones Norte, 68'10.
 Alicante, 91'10.
 Orenses, 27'90.
 Colonial, 00'00.

Bolsa

Paris, 31.

Exterior español, 94 95
 Acciones Norte, 28 00
 Alicante, 375 00.
 Renta francesa 3 por 100, 96 80.
 Plata fina, 000 00.

Bolsin

Madrid, 31.

Interior fin mes, 00 00
 Interior próximo, 82 42
 Francos 14'25.
 Libras, 28 66
 Empréstito nuevo, 100 85

ESPECTÁCULOS

Ateneo Tarraconense de la Clase Obrera

Funciones para hoy:
 TARDE.—Por secciones.—Las zarzuelas La fea del oie, La mala sombra y La Fosca.
 NO HE.—Las zarzuelas La czarina, La patria chica (estreno) y La Fosca.
 A las nueve menos cuarto.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE

REQUESONES

Los tan excelentes que se elaboran en LA SUIZA, Rambla de San Juan, 59; encargándolos previamente, se podrán servir a precios equitativos.

Mariano Osuna Pineda
 MÉDICO CIRUJANO
 Consultas de 2 y media á 4
 Fortuny, núm. 4

Clinica y Consultorio

para las enfermedades de la mujer, vías urinarias, cirugía operatoria y partos

BAJO LA DIRECCION DEL

DOCTOR RABADÁ

Ex-interno del Hospital de la Santa Cruz, ex-Ayudante de la Policlínica del Dr. Fargas y Médico de las Casas de Socorro de Barcelona.

CONSULTA:

De 10 á 12 y de 5 á 7.
 Para obreros, de 7 y media á 8 y media, noche.

Para los pobres, gratis los lunes, miércoles y sábados de 12 y media á 1 y media.

Rambla de Castelar, 31, prpal.

Sucursal Luis Trinchet

CASA FUNDADA EN 1885

Gran Premio en la Exposición Universal de Chicago de 1893.

Gran surtido en sombreros y gorras.—Especialidad para el clero.—Birretes para la Magistratura y Facultades.—Teresianas y roses para el Ejército.—Tricornios para la Armada.—Soldados y Bonetes.

Talleres: calle Sta. Ana, 9, Barcelona
 28, Conde de Rius, 28.—Tarragona

